



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 181

Santiago, 17 de agosto de 2009

Señora
María Concepción Palominos Moya



De mi consideración,

Me refiero a la solicitud dirigida al Banco Central de Chile con fecha 31 de julio de 2009, por Oficio Ordinario N° 885 de la Jefa de Gabinete de la Subsecretaría de Hacienda en el marco del artículo 13 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, referente a “¿Cree usted que dadas las condiciones económicas estamos para derrochar en un cambio de billetes, que además nos provocará un sinnúmero de molestias a los usuarios?”.

Al respecto, puedo informar a usted que la creación de la nueva familia de billetes es el resultado de años de estudios, esfuerzos y complejas negociaciones, cuyos inicios (año 2005) son anteriores a cualquier indicio de crisis económica.

Para su implementación se hizo un estudio de la realidad mundial de los billetes y tecnologías utilizadas, obteniéndose después de tres años de desarrollo un producto de mejor calidad, que permitirá prolongar y mantener la seguridad existente en el medio de cambio, y avanzar en la modernización de nuestra economía, instituciones y activos.

Sin perjuicio, de que todo proceso de modernización o cambio trae aparejado algún proceso de adaptación, pudiendo pensarse esto como una incomodidad, la nueva familia de billetes no debiera revestir ninguna dificultad, ya que tanto los billetes con diseños actuales como los nuevos son igual de válidos, desapareciendo los antiguos paulatinamente.

Más antecedentes sobre los nuevos billetes serán proporcionados por el Banco el día 18 de agosto fecha en que se hará el Develamiento.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente.
Jefe de Unidad de Acceso a la Información
Gerencia General
Archivo